



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

## RESOLUCIÓN N° 092/2022-CI

SALTA, 17 de marzo de 2022

Expte. 16.215/22

### VISTO:

La Resolución N° 351/19-CCI, mediante la cual se aprueban los Objetivos Específicos y Subproyectos del Proyecto de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología de la SPU, en la Universidad Nacional de Salta y el Subproyecto SP2 “Programa de Fortalecimiento de Carreras de Posgrado”, y;

### CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 066/20-CI se designa a la Dra. Verónica Inés Olivo como Directora del Subproyecto SP2.

Que mediante Nota N° 0342/22, la Dra. Olivo presenta como propuesta una serie de actividades, entre las que se incluyen el dictado presencial de un Seminario/Taller por parte del Dr. Félix Daniel Nieto Quintas - Doctor en Física, Investigador Independiente del CONICET, miembro del Directorio del CONICET y Secretario de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Nacional de San Luis, que constará de tres módulos:

- 1) Gestión del Sistema Científico Universitario;
- 2) Elaboración y Evaluación de Proyectos y Trayectorias Científicas;
- 3) La Internacionalización de las Funciones Sustantivas de la Universidad.

Que con el fin de llevar a cabo la actividad descripta *ut supra*, en la semana del 04 al 08 de abril del 2022, la Dra. Olivo solicita se arbitren los medios necesarios para abonar los pasajes de San Luis – Salta – San Luis y viáticos correspondientes del Dr. Nieto Quintas.

Que mediante RESOL-2019-85-APN-SECPU#MECCYT y RESOL-2020-95-APN-SECPU#MECCYTI, la Universidad de Nacional de Salta, a través del Consejo de Investigación, dispone de los fondos necesarios para financiar las convocatorias tendientes a satisfacer los objetivos específicos y Subproyectos aprobados mediante la Res. N° 351/19-CCI.

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

## RESOLUCIÓN N° 092/2022-CI

### LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

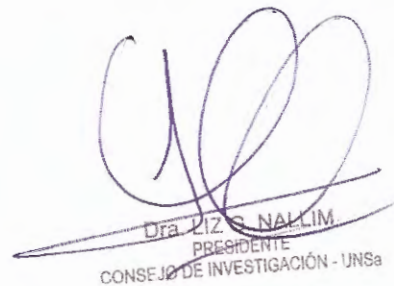
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la realización del Seminario/Taller por parte del Dr. Félix Daniel Nieto Quintas, en el marco del Subproyecto SP2 **"Programa de Fortalecimiento de Carreras de Posgrado"**, bajo la Dirección de la Dra. Verónica Inés Olivo – DNI N° 25.802.286, de acuerdo con las Consideraciones Generales, que obran como **Anexo I** de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el pago de los pasajes de San Luis – Salta – San Luis y viáticos correspondientes del Dr. Félix Daniel Nieto Quintas – DNI N° 17.911.322, para el dictado del Seminario/Taller aprobado en el Art. 1º de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a los fondos otorgados mediante RESOL-2019-85-APN-SECPU#MECCYT y RES-2020-95-APN-SECPU# ME, de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. LIZ S. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

**RESOLUCIÓN N° 092/2022-CI**

**ANEXO I**  
**SEMINARIO/TALLER**  
**CONSIDERACIONES GENERALES**

Fecha de realización: Del 04 al 08 de abril del 2022.

**- 1) Gestión del Sistema Científico Universitario.**

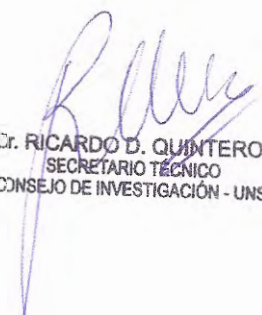
La presentación abordará la constitución del sistema científico argentino, en particular el sistema científico universitario, su estructura, normativas, su esquema de funcionamiento y los principales parámetros que lo caracterizan. Se pretende discutir los mecanismos de la gestión de la función sustantiva de investigación en la universidad pública argentina.

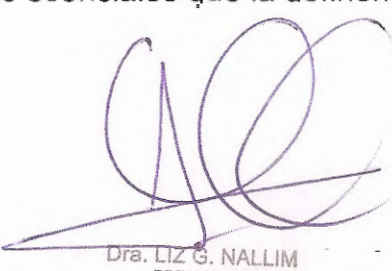
**- 2) Elaboración y Evaluación de Proyectos y Trayectorias Científicas.**

Se discuten los aspectos que deben ser considerados en la elaboración de un proyecto científico y los diferentes criterios de su evaluación acorde a la categoría de beca a la que se postule. También se consideran los criterios actuales de promoción en el sistema científico argentino en un contexto internacional donde se están produciendo significativos cambios en los procesos de evaluación.

**- 3) La Internacionalización de las Funciones Sustantivas de la Universidad.**

Así como asumimos que la sociedad reclama a la universidad producir profesionales con experticia disciplinar, también hay un mandato (potenciado por los efectos de la pandemia) de generar profesionales globalizados pero con una fuerte presencia regional y un alto compromiso local. Para cumplir este mandato de la sociedad, la universidad debe internacionalizar las funciones esenciales que la definen: docencia, investigación y extensión.

  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa